PINDO & MORA PIMOPIAL CONSTRUCTORA S.A.

RUC: 0791777119001

DIRECCIÓN: Circunvalación Norte y 9na. Norte

La Providencia – Machala – El Oro – Ecuador

Huaquillas, 28 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Señores Accionistas:

En Calidad de Comisario Principal, doy cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, de **PINDO & MORA PIMOPIAL CONSTRUCTORA S.A.** y Tengo a bien informar lo siguiente:

a.- El Gerente y su personal han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa, así también han cumplido con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

b.- La Administración presente ha prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mi deber, y poder constatar que cumplen con los mandato de ley esto son los libros contables, los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, y de Directorio.

c.- La empresa inició sus operaciones económicas el 10 de Febrero del 2015, y hasta el periodo fiscal año 2016, se ha Administrado con responsabilidad bajo las normas legales de Contabilidad adaptado a la NIIF, En un Sistema Computarizado por partida doble, en idioma castellano y en dólares, siendo su contador el Ing. Giovanny González Suarez reg. Nac.7405.

d.- Que he dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la ley de Compañía y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañía, valores y seguro.

e.- Los Estados Financieros presentados por su representante legal el **Ing. Franklin B. Pindo Pineda**, son fiel reflejo de la realidad económica de la Empresa.

f.- En cuanto a la estabilidad Financiera y Comercial de la Empresa debo indicar que tiene la suficiente garantía por sus clientes Nacionales e Internacionales, y las entidades financieras como son los bancos de nuestra localidad.

De esta manera dejo expuesta mi labor como comisario de la Empresa esperando estar a su satisfacción me suscribo.

ATENTAMENTE

Ing. Celso H. Lapo Montalván
COMISARIO PRINCIPAL